

ACCIÓN URGENTE

EL JURADO VOTÓ POR CADENA PERPETUA, PERO SE PROGRAMA LA EJECUCIÓN

El estado de Alabama planea ejecutar con gas nitrógeno el 21 de agosto de 2025 a David Roberts, de 59 años. A Roberts se le ha diagnosticado discapacidad intelectual grave, incluida esquizofrenia paranoide. Sus abogados están recurriendo su competencia para ser ejecutado. El jurado votó, por siete votos contra cinco, que fuera condenado a cadena perpetua sin posibilidad de libertad condicional, pero el juez invalidó esta decisión e impuso la pena de muerte. En 2017, Alabama se convirtió en el último estado que puso fin a la invalidación judicial de las decisiones del jurado, pero no aplicó esa ley retroactivamente. El caso de David Roberts se caracterizó además por una asistencia letrada inefectiva en su juicio por asesinato, celebrado en 1992. Pedimos a la gobernadora que conmute esta condena a muerte.

ACTÚEN: REDACTEN SU PROPIO LLAMAMIENTO O UTILICEN LA SIGUIENTE CARTA MODELO

Gobernadora de Alabama
Governor of Alabama Kay Ivey
Office of the Governor of Alabama
600 Dexter Avenue
Montgomery, AL 36130
Estados Unidos
Correo-e: info@governor.alabama.gov

Señora Gobernadora:

La insto a conmutar la condena a muerte de David Roberts, que lleva en el corredor de la muerte tres decenios. A Roberts se le han diagnosticado esquizofrenia paranoide y síntomas de psicosis, delirios y alucinaciones, que pueden haber socavado su capacidad para ayudar en su defensa. Estos diagnósticos también plantean dudas sobre si Roberts comprende de forma racional la realidad y los motivos de su castigo. El derecho y las normas internacionales prohíben imponer la pena de muerte a personas con discapacidad intelectual grave.

En el juicio de David Roberts, el jurado decidió en contra de la pena de muerte: siete de los 12 miembros del jurado votaron a favor de una pena de cadena perpetua sin posibilidad de libertad condicional. Dieciocho meses después del juicio, el juez invalidó la decisión del jurado y condenó a David Roberts a muerte. En 2017, usted firmó la entrada en vigor de la ley que anula la invalidación judicial de las decisiones del jurado, convirtiendo a Alabama en el último estado del país que daba este paso. Sin embargo, la ley no es retroactiva, lo que niega a David Roberts y otras personas el beneficio de la reforma, y contraviene por tanto un principio clave del derecho penal y del derecho internacional de los derechos humanos. La insto a aplicar el espíritu de este principio cuando considere la concesión de clemencia.

No sólo siete de los miembros del jurado votaron por cadena perpetua sin posibilidad de libertad condicional, sino que, al parecer, el fiscal de distrito del condado de Marion consideró esta pena suficiente cuando ofreció un acuerdo a tal efecto. Este acuerdo se frustró cuando el abogado de David Roberts —que posteriormente fue suspendido por su conducta en otros casos— ni siquiera habló de él a su cliente hasta el primer día del juicio, cuando le pidió que se declarara culpable, cosa que David Roberts se negó a hacer. El abogado estaba mal preparado para defender a David Roberts, y en dos días éste fue declarado culpable de asesinato punible con la pena capital.

El poder del ejecutivo para otorgar clemencia puede abordar injusticias que el poder judicial no ha podido o no ha querido remediar. La insto a detener la ejecución de David Roberts y a conmutar su condena a muerte.

Atentamente,
[NOMBRE]

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

David Roberts fue acusado del asesinato, punible con la pena capital, de “AJ”, la novia del hombre (“WS”) en cuya casa se alojaba Roberts. El 22 de abril de 1992, AJ murió por arma de fuego en la casa, que después fue incendiada. David Roberts, que entonces tenía 26 años, se convirtió en el principal sospechoso y fue sometido a 25 horas de interrogatorio sin que estuviera presente un abogado. Hizo una serie de declaraciones incoherentes, entre ellas dos en las que se autoimplicaba en el asesinato y el incendio.

En noviembre de 1992, el fiscal ofreció un acuerdo según el cual David Roberts se declararía culpable a cambio de una pena de cadena perpetua sin posibilidad de libertad condicional. Sin embargo, su abogado no transmitió a David Roberts este acuerdo hasta el primer día del juicio, el 14 de diciembre de 1992, cuando pidió a su cliente que aceptara un acuerdo para declararse culpable. David Roberts se negó, y el juicio dio comienzo. El abogado defensor estaba mal preparado, y no había contratado a ningún experto, ni siquiera para evaluar la salud y el historial psicológicos de su cliente. Ese mismo abogado fue suspendido más tarde del Colegio de Abogados de Alabama por conducta indebida en otros casos, y finalmente perdió su licencia para ejercer la abogacía. El derecho internacional requiere que cualquier persona que se enfrente a la pena de muerte reciba “asistencia letrada adecuada (en todas las etapas del proceso)”.

Un día antes del asesinato, WS había sido juzgado, acusado de quemar su propia tienda de muebles para cobrar el seguro. El padre de David Roberts iba a testificar contra él, y también AJ. En el juicio de David Roberts, el fiscal reconoció que WS podía haber estado implicado en el crimen del 22 de abril de 1992, pero dijo al jurado que ese asunto no era de su competencia. En la apelación, se consideró que este comentario era una respuesta al argumento de clausura de la defensa de que WS tenía “cierto poder” sobre David Roberts, y que nadie sabía con exactitud qué había sucedido en el lugar del asesinato. El jurado declaró a David Roberts culpable el 16 de diciembre de 1992, tras un juicio de dos días. En la vista de determinación de la pena, celebrada ese mismo día, el jurado decidió, por siete votos a favor y cinco en contra, imponer una pena de cadena perpetua sin posibilidad de libertad condicional. Dieciocho meses después, el 4 de mayo de 1994, el juez invalidó la decisión del jurado e impuso la pena de muerte. En 1997, la Corte de Apelaciones en lo Penal de Alabama resolvió que el juez había excluido indebidamente pruebas atenuantes presentadas en la vista original de determinación de la pena. Con Roberts aún recluido sin condena firme, y sin más aportación del jurado, el juez volvió a condenar a David Roberts a muerte, invalidando de nuevo la votación del jurado de 1992 en favor de una pena de cadena perpetua sin posibilidad de libertad condicional.

En una opinión discrepante emitida en otro caso en Alabama en 2013, dos jueces de la Corte Suprema de Estados Unidos señalaron que en el estado se habían dictado 95 condenas a muerte tras invalidar los jueces la decisión del jurado desde 1976: un índice 10 veces más alto que las invalidaciones en sentido contrario. Alabama se había convertido en una “clara anomalía” en lo que se refiere a las invalidaciones de cadenas perpetuas para sustituirlas por condenas a muerte, y los jueces concluyeron que “la única respuesta respaldada por pruebas empíricas” de por qué sucede esto era que “los jueces de Alabama, que son elegidos en procedimientos partidistas, parecen haber sucumbido a las presiones electorales”. Alabama se libró de este sistema de invalidación en 2017 (fue el último estado de Estados Unidos en poner fin a esta práctica), pero la legislación sólo se aplica a los casos nuevos. Esto deja a Alabama en el lado equivocado del principio de aplicación retroactiva de la ley penal más favorable que, según el Comité de Derechos Humanos de la ONU, está “reflejado parcialmente” en el artículo 15.1 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (ratificado por Estados Unidos en 1992), que dispone para los Estados Partes que “[s]i con posterioridad a la comisión del delito la ley dispone la imposición de una pena más leve, el delincuente se beneficiará de ello”. Tres de los miembros del jurado del juicio de 1992 han respaldado la clemencia.

Durante su estancia en el corredor de la muerte, los médicos de la prisión han diagnosticado a David Roberts esquizofrenia paranoide, con síntomas que incluyen psicosis, delirios y alucinaciones. Según un psicólogo que ha revisado el historial médico penitenciario, la gravedad del trastorno de David Roberts y “la amplitud que parece tener el historial” ponen seriamente en duda la competencia de Roberts para ser ejecutado en virtud de la legislación estadounidense; en concreto, ponen en duda si Roberts comprende de manera racional la realidad y los motivos de su castigo. Después de que los abogados actuales de David Roberts presentaran una moción alegando que su cliente no es competente para ser ejecutado, un juez de un tribunal estatal ha ordenado una suspensión temporal de la ejecución hasta que se realice a Roberts una evaluación psiquiátrica. El estado ha pedido que la evaluación sea “rápida”. Aún no está claro con qué rapidez se llevará a cabo esta evaluación ni cuánto tiempo se mantendrá la suspensión. El derecho y las normas internacionales prohíben imponer la pena de muerte a personas con discapacidad intelectual grave.

En Estados Unidos se han llevado a cabo 1.633 ejecuciones desde 1976, fecha en que la Corte Suprema de Estados Unidos aprobó los nuevos estatutos de pena capital. Alabama ha llevado a cabo 81 ejecuciones desde que reanudó los homicidios judiciales en 1983. Entre 1983 y 2007 llevó a cabo 38 ejecuciones, y en los 15 años transcurridos desde 2011 ya ha llevado a cabo 32. En lo que va de año se han llevado a cabo 26 ejecuciones en Estados Unidos, tres de ellas en Alabama. Amnistía Internacional se opone incondicionalmente a la pena de muerte en todos los casos.

PUEDEN ESCRIBIR LLAMAMIENTOS EN: inglés. También pueden escribir en su propio idioma.

ENVÍEN LLAMAMIENTOS LO ANTES POSIBLE Y NO MÁS TARDE DE: 21 de agosto de 2025.

NOMBRE Y GÉNERO GRAMATICAL PREFERIDO: David Roberts (masculino)

ENLACE A LA AU ANTERIOR: no aplicable